

Posted on: 2022-04-29T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C970654-04/22

Project Country: Bolivia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Electrical Power

Project: CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MT/BT CERRO SAN SIMÓN

Loan N°./Financing: CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3725/BL-BO

Contractor :

Name of Company:

ENDE DELBENI SAM

Country:

[Bolivia](#)

Contract Amount: 1.391.152.10

Project ID: PROGRAMADEELECTRIFICACIÓNRURALBO-L1117

Borrower/Bid No: Ministerio de Hidrocarburos y Energías a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas/ Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD)

Señores

ENDE DELBENI SAM

Jose Luis Zurita

CEL 72206788

info@endedelbeni.bo

Beni - Bolivia

REF: NOTIFICACION DE ADJUDICACION: CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MT/BT CERRO SAN SIMÓN

De nuestra consideración:

Mediante la presente comunicamos que ha sido seleccionado para el proceso de referencia, por un importe de Bs1.391.152,10 y el plazo de 120 días calendario, para tal efecto deberá presentar en oficinas PEVD Av. 20 de Octubre entre Otero de la Vega y Santos Machicado Edificio Mollinedo N° 1628 Piso 8, Zona San Pedro de la ciudad de La Paz, la siguiente documentación en el plazo de 5 días hábiles:

- a. Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta.
- b. Documento de Constitución de la empresa (fotocopia legalizada)
- c. Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (original o fotocopia legalizada)
- d. Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente, con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder. (Fotocopia legalizada)
- e. Fotocopia de carnet del representante legal
- f. Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo.
- g. Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación. (si corresponde)
- h. Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- a. Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones. En el caso de empresas unipersonales, que no cuenten con dependientes, deberá presentar el Formulario de Inscripción de Empresas Unipersonales sin Dependientes - FIEUD.
- j. Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, emitida por una entidad de intermediación financiera equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre del Ministerio de Hidrocarburos y Energías por 30 días adicionales al plazo de entrega definitiva.

Sin otro particular me despido cordialmente.